



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ORGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 15 DE ABRIL DE 2019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo: D. Diego José González de la Torre
Sres. Vocales: D^a Juana Cid Vadillo, D^a Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego de Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, D^a Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando Silva López, D^a Leonor Rodríguez Salcedo.

Sra. Secretaria General Acctal.: D^a Carmen Fonseca Vallejo

Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo: D^a Concha López Lizaur.

Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: Don Jaime Sendra Torres.

Sr. Arquitecto Municipal: D. Pedro Lechuga García.

Sra. Oficial de Actas: D^a Adelaida Poó Antón..

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 1 de Abril de 2019.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

2.1.- Aprobar la rectificación de acuerdo adoptado el 25 de febrero de 2019 punto 2.2 sobre “Solicitud de licencia para proyecto básico de rehabilitación de vivienda familiar entre medianeras sita en c/ Teniente Miranda nº 1, pasando a ser la fianza de 1.500.-€

2.2.- Informar desfavorablemente las alegaciones presentadas e informar favorablemente la aprobación provisional del Plan de Sectorización “Cortijo de San Bernabé” y estudio ambiental estratégico, promovidos por Cortijo San Bernabé S.L. y que pase a pleno para su aprobación provisional, si procede.

PUNTO TERCERO.- UNIDAD OPERATIVA U-3

3.1.-Conceder licencia de adaptación de local sito en c/ Teniente Miranda nº 61, para Centro de Fisioterapia a D^a María Roca González.

3.2.- Conceder licencia de adaptación de local para establecimiento sanitario de podología en II Fase Urbanización “Los Sauces”, bloque 3, bajo, a D. Antonio Gil Paz.

PUNTO CUARTO.- MEDIO AMBIENTE.

4.1.- Conceder licencia de adaptación de local para destinarlo al uso de bar con salón de juegos (sin cocina y sin música) sito en calle San Antonio nº3 a NOVOBINGO S.A.

Código Seguro De Verificación	tnBsUdAd9Zvrf8cYWnLhDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jose Gonzalez De La Torre	Firmado	16/04/2019 10:09:35
	Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	16/04/2019 08:50:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





PUNTO QUINTO.- DISCIPLINA URBANISTICA.

5.1.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Jesús Foncubierta Gallardo y requerirle la restitución a su estado anterior de las obras de construcción de vivienda realizadas en c/ Pinscher nº 37-B.

5.2.- Requerir a D^a Jacinta Guerrero López la reposición de la realidad física alterada por obras de construcción realizadas sin licencia municipal en la c/ Pansequito nº 25.

PUNTO SEXTO.- ASESORÍA JURÍDICA.

6.1.- Quedar enterado de Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Algeciras en la pieza de medidas cautelares solicitada por el recurrente D. Sergio Garcia Cla, dimanante del procedimiento principal P.O. 886/19.

PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Silva reitera su solicitud de información sobre la vivienda abandonada en la zona del Secano, esquina con Correos, señalando lo preocupante de la situación en el lugar dado que no ya cuenta con portón. Por otra parte, traslada a la presidencia el desconcierto de los vecinos de la Urb. El Greco, ya que según le indican, se les prometen reuniones que nunca llegan a producirse y no tienen constancia del por qué. Responde el Sr. Presidente que quizá se deba a los cambios de la directiva, que no informa a la directiva entrante de las gestiones o trámites realizados, pero que en este caso, ya se les indicó a los representantes vecinales lo que debían de hacer para que dicha urbanización sea recepcionada, aunque desconoce si lo han llevado a cabo.

Por último, el Sr. Silva indica que desde el último Pleno está esperando respuesta sobre las intenciones del Ayuntamiento para con la Avda. Diputación nº 45 y las acciones que se han llevado a cabo. Responde el Sr. Presidente que se envió un escrito al propietario para que procediese a la demolición de la vivienda, al cual ha presentado alegaciones que aún se están contestando, pero que la intención del Ayuntamiento es obligar a la demolición.

Código Seguro De Verificación	tnBsUdAd9Zvrf8cYWnLhDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jose Gonzalez De La Torre	Firmado	16/04/2019 10:09:35
	Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	16/04/2019 08:50:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

